

Presentación del gobernador Pablo Hernández de Cos



La crisis sanitaria del COVID-19 ha generado un fuerte impacto en la actividad económica y financiera, con amplias repercusiones sobre la sociedad. El tipo de perturbación, su globalidad y su severidad han exigido una respuesta muy contundente de las distintas autoridades económicas con el objetivo de mitigar el impacto y la persistencia de la crisis. Para el diseño, desarrollo y ejecución de las distintas medidas aprobadas ha resultado crucial contar, en tiempo real, con información económica y financiera precisa. En estas circunstancias, la información ofrecida por la Central de Información de Riesgos (CIR) del Banco de España, cuya Memoria se presenta aquí, ha revelado su enorme valor, y se ha constituido en una herramienta esencial de análisis y de gestión para entidades y autoridades.

Así, la información de la CIR ha desempeñado un papel relevante en el apoyo al diseño *ex ante* y a la valoración *ex post* de distintas medidas aplicadas durante la crisis. A efectos ilustrativos, la información de la CIR ha sido fundamental para que el Banco de España pudiera elaborar estimaciones del impacto de la crisis sobre el sector empresarial, tanto en términos de las necesidades de liquidez generadas como del impacto sobre la solvencia. Dichas estimaciones han servido para ayudar a calibrar programas públicos tan importantes como los relativos a las garantías concedidas por el ICO a la financiación de las empresas, los de recapitalización empresarial o los de ayudas directas.

Resulta también destacable la capacidad mostrada por esta fuente de información para adaptarse a nuevas necesidades y requerimientos derivados de la crisis, con el concurso de las entidades financieras. En particular, durante el 2020, en la información regular que mensualmente remiten a la CIR las entidades declarantes, se establecieron nuevos requerimientos sobre los préstamos acogidos a medidas de moratoria o sobre los préstamos para los que se hubieran solicitado avales del Estado. De esta forma, se ha podido analizar el alcance de estas medidas, la evolución de estas operaciones y las potenciales implicaciones para las entidades.

La información de la CIR ha resultado fundamental no solo para el diseño de esas medidas, sino también para su ejecución. Es el caso de su papel en la determinación de la elegibilidad de los préstamos para los avales del ICO, que exigió una modificación de la información que se envía desde la CIR a las entidades para

facilitar el rápido despliegue de este programa. En este mismo sentido, hay que destacar el acceso a los informes de la CIR concedido al ICO, de forma que este pudiera verificar y ejecutar rápidamente el aval en situaciones de incumplimiento de las obligaciones financieras de los acreditados.

Por otra parte, con carácter general, la gran riqueza informativa de esta base de datos ha hecho que, durante los últimos años, los datos de la CIR hayan sido objeto de creciente interés, tanto por los investigadores y usuarios internos del Banco de España como por analistas y organismos externos, de los que se han recibido numerosas peticiones de acceso. El Banco de España, consciente de este interés y de la enorme utilidad de esta información, ha decidido poner en marcha dos iniciativas de enorme calado. Estas iniciativas se enmarcan en el contexto de nuestro Plan Estratégico 2020-2024 y nos van a permitir materializar el compromiso que públicamente adquirí al comienzo de mi mandato como gobernador¹: poner a disposición de la comunidad académica e investigadora la valiosa información con la que cuenta el Banco de España que legalmente sea susceptible de ser compartida. Este compromiso responde a nuestro convencimiento de que es fundamental poner a disposición de la comunidad investigadora la información estadística y administrativa de las instituciones públicas, para mejorar el conocimiento sobre la realidad económica y financiera de nuestro país y para el diseño y la evaluación de las políticas públicas. De esta manera, el Banco de España pretende liderar con el ejemplo la prosecución de este objetivo.

En primer lugar, se ha establecido una iniciativa específica para la implantación a medio plazo de una plataforma tecnológica moderna que permita que la recogida, el tratamiento y el análisis de la información se produzca de forma integrada y flexible, mediante el uso de tecnologías *big data*. La utilización de estas nuevas tecnologías permitirá mejorar la disponibilidad de los microdatos de la CIR, incorporando mayores capacidades de análisis y seguimiento, tanto individualizado

1 Pablo Hernández de Cos (2018), «Welcome address. Second Annual Research Conference of Banco de España», disponible en <https://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/IntervencionesPublicas/Gobernador/Arc/hdc030918en.pdf>.

como a escala agregada, de las condiciones de concesión y perfil de riesgo de las operaciones de crédito.

En segundo lugar, se ha empezado a trabajar en el objetivo de incorporar los datos de la CIR al denominado Laboratorio de Datos del Banco de España (BELab), que, desde 2019, facilita el acceso de la comunidad investigadora a microdatos de alta calidad recopilados por la institución. Dado el alto nivel de protección de los datos suministrados, su difusión se hará de manera anonimizada, de forma que los investigadores no puedan identificar, directa o indirectamente, ni a los acreditados ni a las entidades declarantes. Asimismo, dada la complejidad de la información y de las tareas que hay que desarrollar para su inserción, la incorporación de los datos de la CIR al BELab se efectuará de forma escalonada, con una primera fase, prevista para finales de este año, en la que se incluirá un subconjunto de información relativo a las personas jurídicas. La experiencia acumulada tras esta primera etapa permitirá ampliar la cantidad de información disponible e, incluso, reconfigurar el modelo de cesión al BELab. En este sentido, las opiniones de los investigadores que utilicen la información serán de gran utilidad para el desarrollo y la implantación de la iniciativa.

Finalmente, quería destacar que, a pesar de las dificultades que han supuesto operativamente las restricciones derivadas de la pandemia, tanto las entidades declarantes como el Banco de España hemos sido capaces de adaptarnos a la nueva situación, consiguiendo prestar el servicio público esencial que implica la CIR. Esto ha sido posible gracias al trabajo de todos los implicados para superar los retrasos iniciales en los trámites que requerían una presencia física de los ciudadanos titulares de riesgos en las instalaciones del Banco de España. Esto exigió realizar cambios operativos en el funcionamiento de la CIR, con el objetivo último de agilizar todos los procesos.

En suma, considero que las actuaciones desarrolladas por el Banco de España en relación con la CIR a lo largo de 2020 son un buen ejemplo de cómo llevar al terreno práctico la visión plasmada en nuestro Plan Estratégico 2020-2024 de ser un banco central de referencia, dinámico y comprometido con la sociedad.

Pablo Hernández de Cos
Gobernador del Banco de España